



ACUERDO n.º 401 DE 2022
29 de Noviembre

1

Por el cual se aprueba el otorgamiento de la distinción “Trabajo de Grado Laureado” al trabajo presentado por el estudiante CHRISTIAN JAVIER MIER VILLAMIZAR del programa Química

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que la Escuela de Química, previa recomendación por parte de los calificadores del trabajo, solicitó al Consejo Académico otorgar la distinción “Trabajo de Grado Laureado” al trabajo titulado “*Identificación y caracterización de bacterias productoras de polihidroxialcanoato (PHA) aisladas de muestras de suelos del Departamento de Santander*”, realizado por el estudiante Christian Javier Mier Villamizar del programa Química, dirigido por el profesor William Fernando Hidalgo Bucheli y codirigido por la profesora Inés Hernández Celi.
- b. Que el Acuerdo n.º 072 de 2015 del Consejo Superior determina que los calificadores del trabajo de grado podrán recomendar al Consejo Académico el otorgamiento de la distinción ‘Proyecto de Grado Laureado’ al trabajo de grado que sea calificado con nota aprobatoria igual a cinco, cero (5,0), y que en su concepto constituya un aporte significativo en el área de trabajo de grado.
- c. Que los calificadores del trabajo de grado, profesoras Stelia Carolina Méndez Sánchez y Martha Cecilia Daza Espinosa, recomiendan el otorgamiento de la distinción teniendo en cuenta que en su concepto constituye un aporte significativo en el área, concepto que hace parte integral del presente acuerdo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

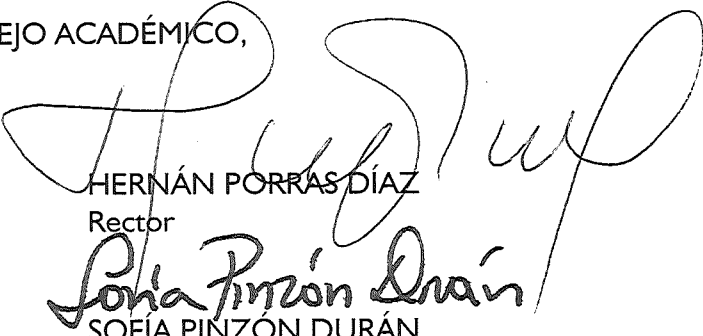
ARTÍCULO 1º. Aprobar la distinción “Trabajo de Grado Laureado” al trabajo titulado “*Identificación y caracterización de bacterias productoras de polihidroxialcanoato (PHA) aisladas de muestras de suelos del Departamento de Santander*”, realizado por el estudiante CHRISTIAN JAVIER MIER VILLAMIZAR del programa Química, dirigido por el profesor William Fernando Hidalgo Bucheli y codirigido por la profesora Inés Hernández Celi.

ARTÍCULO 2º. Informar sobre el contenido del presente Acuerdo a la Dirección de Admisiones y Registro Académico y a la Escuela de Química, para lo de su competencia.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2022.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,


HERNÁN PORRAS DÍAZ
Rector

LA SECRETARIA GENERAL,


SOFÍA PINZÓN DURÁN